



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

067-20

Salta, **09 MAR 2020**
Expediente N° 12.694/19

VISTO la nota presentada por la Lic. Marcela Beatriz MARTINEZ BUSTOS (fs. 1y 2), mediante la cual se solicita un nuevo llamado para dos (2) Becas de Formación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución CS-N° 470/09 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

Que efectuado el llamado se confecciona el acta de cierre de inscripción de interesados a fs. 21.

Que constituida la Comisión de Beca, se procede a efectuar la Evaluación de Antecedentes y Entrevista de los postulantes, según consta en el acta de fs. 23 a la 29, proponiendo el siguiente orden de mérito:

1. BALTAZAR, Fernanda Vanesa

Que la Sra. Decana dio el visto bueno para iniciar el trámite de designación.

Que se fijaron los períodos de Doce (12) meses a partir de la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora, según Res. N° D-555/19.

Que en fs. 3 del presente expediente la Directora Económica financiera a cargo de la Dirección General económica de esta Facultad, Sra. Graciela OSINAGA confirma el financiamiento de la presente erogación.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a la Alumna **Fernanda Vanesa BALTAZAR**, D.N.I. N° 33.762.786 – L.U. N° 611797, alumna de la Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Becaria de Formación de esta Facultad, durante doce (12) meses discontinuos: del 02 de Marzo al 31 de Diciembre de 2020 y del 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2.021, para desempeñarse en el Servicio y Programa de Educación y Alimentación Saludable "KIOSCOS SALUDABLES", en donde realizará las siguientes tareas, según consta en Res.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 067-20

09 MAR 2020

Salta,
Expediente N° 12.694/19

N° D-555/19 (fs. 6):

A. Funciones en la Universidad Nacional de Salta:

- Área Jardín Materno Infantil.
- Área de difusión, Programa de Radio Universidad.
- Área de capacitación.
- Área consultorio nutricional.
- Actividades administrativas: Elaboración de planillas, encuestas, notas, etc.
- Elaboración de materiales educativos: folletos, láminas, carteles, banners.
- Mantenimiento de página web y redes sociales.

B. Funciones en la Comunidad:

- Atención y difusión en stand.
- Escuelas (actividades de educación alimentaria y nutricional)

ARTICULO 2º: Fijar como retribución la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$5.600.-) MENSUALES, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-201/19.

ARTICULO 3º: Imputar el presente gasto en las Partidas correspondientes de los fondos asignados por el artículo 7º de la resolución CS N°-186/19, Concepto Becas de Formación.

ARTICULO 4º: Designar a Mgs. Marcela Martínez Bustos, según consta en fs. 31, como Tutor de Beca de Formación, del Servicio y Programa de Educación y Alimentación Saludable "KIOSCOS SALUDABLES".

ARTICULO 5º: La Lic. Martínez Bustos deberá elevar un informe de desempeño del becario, según consta lo establecido en el capítulo VII-Art. 20 – inc. d, del Reglamento de Becas de

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 067-20

Salta, 09 MAR 2020
Expediente N° 12.694/19

Formación de la Universidad Nacional de Salta, Res. CS-470/09.

ARTICULO 6°: Hágase saber, y remítase copia a: Interesada, Departamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría de Cooperación Técnica, Biblioteca, Kioscos Saludables, Departamento de Personal y Dirección General Económica a sus efectos, para su toma de razón y demás efectos.-

sh

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa